



TÉCNICO SUPERIOR EN PROCESOS Y CALIDAD EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA				
Formación Profesional de Grado Superior - LOE				
Real Decreto 451/2010, de 16 de abril (BOE núm. 123 de 20/05/2010)				
Orden EDU/2001/2010, de 13 de julio (BOE núm. 180 de 26/07/2010)				
RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN EL GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL (Aprobado en Comisión de Garantía de Calidad del Título, en sesión de 17 de enero de 2020)*				
CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	ECTS	MÓDULOS
ASIGNATURAS COMUNES A RECONOCER EN TODAS LAS MENCIONES				
28915	Fundamentos de Administración de Empresas	Básica	6	0084, 0471, 0472 y 0473
28957	Tecnología postcosecha	Optativa	6	0465 y 0470
28966	Prácticas externas	Optativa	5	0474
ASIGNATURAS A RECONOCER COMO OBLIGATORIAS EN LA MENCIÓN DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS, Y COMO OPTATIVAS EN EL RESTO DE MENCIONES				
28936	Operaciones básicas I	Obligatoria/Optativa	6	0465
28938	Fundamentos de la tecnología de los alimentos	Obligatoria/Optativa	6	0464 y 0465
28939	Gestión de la calidad de las industrias agroalimentarias	Obligatoria/Optativa	6	0086 y 0464
28951	Tecnología de las Industrias agroalimentarias	Obligatoria/Optativa	6	0462
28952	Equipos auxiliares y control de procesos	Obligatoria/Optativa	6	0191
TOTAL CRÉDITOS			47	

**MÓDULOS QUE IMPARTEN LAS ASIGNATURAS OBJETO DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS

0084 Comercialización y logística en la industria alimentaria (80 horas/6 ECTS)
0086 Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria (100 horas/7 ECTS)
0191 Mantenimiento electromecánico en industrias de proceso (100 horas/7 ECTS)
0462 Tecnología alimentaria (160 horas/10 ECTS)
0464 Análisis de alimentos (100 horas/8 ECTS)
0465 Tratamientos de preparación y conservación de los alimentos (260 horas/15 ECTS)
0470 Innovación alimentaria (75 horas/4 ECTS)
0471 Proyecto en la industria alimentaria (40 horas/5 ECTS)
0472 Formación y orientación laboral (90 horas/5 ECTS)
0473 Empresa e iniciativa emprendedora (60 horas/4 ECTS)
0474 Formación en centros de trabajo (370 horas/22 ECTS)

*Este acuerdo deroga los dos anteriores adoptados por esta Comisión; el primero de fecha 28 de octubre de 2011 y el segundo del 3 de marzo de 2016

** El estudio se ha realizado conforme al currículo publicado en la Orden de 27 de abril de 2011, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para la Comunidad Autónoma de Aragón